

Junta ^{da} Miércoles 15 de Setiembre 1817.

Director
San Pedro
D. Ha. Cat.
Herrero D. Juan
Fernandez
Mansera D. Felix
Palacios
Mansera
Su
Periodico
Anuncios

Se deja en borrador la minuta de la anterior, la
Sociedad la habra conforme.
Debiend preceder a la apertura del proximo las
academias el primero del inmediato Octubre segun
prebena el Reglamento de Academia art. 61. y por
este ultimo dia y semana, Anuencia se certifique
el cuadro del mismo, anunciandose en el Boletim ofi-
cial de la Prov. son nombrados socios honorarios de
estas academias Sr. D. Juan y San Pedro, Bonifacio
D. Manuel, Fernandez, Mansera D. Felix, Herrera
Jerte, Palacios, Tamayo y Mansera S.

Por fin se manifesto haberse recibido un oficio
alguno de remision un numero del Indicador de un
poco, otro el Propagador de la virtud de comercio
y tres de la Junta de Comercio, Agricultura y Artes, y
se Anuencia pasan al Archivo.

El Sr. Herrero Manis la atencion de la Socie-
dad sobre el P. Decreto de otros de agosto ultimo q.
hata de la supresion de los dias de Puercas, cuyo de-
creto puede hartimar los intereses de la Sociedad
por defintan de algunos Anuncios cargados sobre los
Anuncios coloniales que son de los no exceptuados, anun-
ciand igualmente la circular de diez y seis de mis-
mo en la que se prebena al Sr. Jefe Poltico que con-
forme al art. quinto y sexto del mismo P. Decreto
propongato que puzque combeniente opond a la di-
putacion, Consejo Prov. y Ayuntamiento, a fin de cubrir

